

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

*Nombramientos.*—Orden de 22 de julio de 1944 por la que son promovidos a Tenientes Farmacéuticos de la Armada los Tenientes Farmacéuticos provisionales don José María Navarro Sagrista y D. José Luis Anunci Martín.—Página 940.

##### SERVICIO DE PERSONAL

*Nombramientos.*—Orden de 23 de julio de 1944 por la que se concede el empleo de Comandante honorario del Cuerpo Jurídico de la Armada al Capitán Auditor don José María Crespo y López Monjardín.—Página 940.

*Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.*—Orden de 23 de julio de 1944 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales al Vigía Mayor de Semáforos D. Manuel López Ramírez.—Página 940.

*Movilización.*—Orden de 23 de julio de 1944 por la que se dispone continúe prestando sus servicios en el Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando el Capitán de Navío de la Escala Complementaria en situación de "reserva" Sr. D. Juan A. del Rivero y Cœca.—Página 940.

*Autorización para contraer matrimonio.*—Orden de 23 de julio de 1944 por la que se concede licencia para con-

traer matrimonio al Capitán de Intendencia de la Armada D. Miguel Rosendo y Antón.—Página 940.

*Rectificación de antigüedad.*—Orden de 23 de julio de 1944 por la que se rectifica la antigüedad del Cabo segundo Fogonero Juan Egea Corbín.—Página 940.

*Destinos.*—Orden de 24 de julio de 1944 por la que se dispone pasen asignados al destructor *Almirante Miranda* los Tenientes de Navío D. Miguel Durán González y D. Luis Arévalo Pelluz.—Página 941.

Otra de 24 de julio de 1944 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se indican los Oficiales del Cuerpo de Máquinas que se relacionan.—Página 941.

Otra de 24 de julio de 1944 por la que se dispone quede a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz el Oficial primero del Cuerpo de Máquinas de la Reserva Naval Movilizada don Agustín Romero Camelo.—Página 941.

Otra de 24 de julio de 1944 por la que se dispone pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena el Escribiente Mayor D. Juan Bas Solvez.—Página 941.

Otra de 24 de julio de 1944 por la que se dispone pase destinado al submarino C-2 el Torpedista segundo don Pedro Guevara Solano.—Página 941.

#### EDICTOS



# ORDENES

## JEFATURA DE INSTRUCCION

*Nombramientos.*—De acuerdo con lo que dispone la Orden ministerial de 12 de febrero de 1944 (D. O. núm. 39), son promovidos al empleo de Tenientes Farmacéuticos de la Armada, con antigüedad de 15 de junio del corriente, los Tenientes Farmacéuticos provisionales que han terminado con resultado satisfactorio el cursillo de capacitación, los cuales serán escalafonados por el orden que figura a continuación, que es el de censuras obtenidas:

D. José María Navarro Sagrista.  
D. José Luis Anunci Martín.

Madrid, 22 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## SERVICIO DE PERSONAL

*Nombramientos.*—En atención a que el Capitán Auditor honorario del Cuerpo Jurídico de la Armada D. José María Crespo y López Monjardín viene desempeñando con notoria eficacia, desde el año 1909, el cargo de Asesor Jurídico en Distritos Marítimos y Comandancia de Marina de Vigo, en las condiciones que señala el Reglamento orgánico del Cuerpo de 17 de noviembre de 1886 y Real Orden de 13 de junio de 1920; una vez oídos los Centros competentes de este Ministerio, he resuelto concederle el empleo honorario de Comandante.

Madrid, 23 de julio de 1944.

MORENO

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Servicio de Personal.

*Ingreso en el Cuerpo de Suboficiales.*—De conformidad con lo informado por la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se concede el ingreso en el referido Cuerpo, con la categoría de Vigía Mayor, al Primer Vigía de Semáforos D. Manuel López Ramírez, con antigüedad de 25 de noviembre de 1940 y efectos administrativos a partir de 1.º de diciembre siguiente, sin perjuicio de los beneficios económicos determinados en el artículo 31 de la Ley de 25 de noviembre de 1940 (D. O. número 280) que puedan corresponderle; escalafonán-

dose entre los de igual empleo D. Abelardo Rey Iglesias y D. Manuel F. Tomás Rico.

Madrid, 23 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandante General de la Base Naval de Canarias.

*Movilización.*—Se dispone que el Capitán de Navío de la Escala Complementaria, en situación de "reserva", Sr. D. Juan A. del Rivero y Coca, que en 23 del actual pasará a la de "retirado", continúe en esta última situación prestando sus servicios en el Instituto y Observatorio de Marina de San Fernando.

Madrid, 23 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

*Autorización para contraer matrimonio.*—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de la Concepción Hurtado Castellanos al Capitán de Intendencia de la Armada D. Miguel Rosendo y Antón.

Madrid, 23 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe de los Servicios de Intendencia.

Sres. ...

*Rectificación de antigüedad.*—A instancia del interesado se rectifica la antigüedad del Cabo segundo Fogonero Juan Egea Corbín, concediéndosele la de 2 de enero de 1934, como comprendido en el último párrafo del artículo quinto del Decreto de 2 de septiembre de 1941 (D. O. núm. 206).

Madrid, 23 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Comandante General de la Base Naval de Baleares.



*Destinos.*—Se dispone que los Tenientes de Navío D. Miguel Durán González y D. Luis Arévalo Pelluz cesen en el buque-escuela *Juan Sebastián de Elcano* y pasen asignados al destructor *Almirante Miranda*, sin cesar en el curso de Armas Submarinas que están efectuando.

Madrid, 24 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandantes Generales del Departamento Marítimo de Cádiz y de la Base Naval de Baleares y Jefe del Servicio de Personal.

— Se dispone que los Oficiales del Cuerpo de Máquinas que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar el que al frente de cada uno de ellos se indica:

*Tenientes.*

D. José Cifuentes González.—De la Escuela de Submarinos, a Jefe de Máquinas del submarino C-4.

D. Juan Morata Abellán.—De la Escuela de Submarinos, a Jefe de Máquinas del submarino C-2.

*Capitán de la Escala Complementaria.*

D. Antonio Clemente Orozco.—Del submarino C-2, a Jefe de Máquinas del submarino D-1.

El Teniente de Máquinas D. Vicente Sellés Vaello cesará en el submarino D-1 y continuará de Jefe de Máquinas del *General Sanjurjo*.

Estos destinos se confieren con carácter forzoso. Madrid, 24 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Inspector del Cuerpo de Máquinas.

— Se dispone que el Oficial primero de Máquinas de la R. N. M. don Agustín Romero Camelo quede a las órdenes del Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz al terminar la licencia que actualmente disfruta.

Madrid, 24 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal e Inspector General del Cuerpo de Máquinas.

*Destinos.*—Se dispone que el Escribiente Mayor D. Juan Bas Sólvez cese en la Sección de Armas Navales del Estado Mayor de la Armada y pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, con carácter forzoso.

Madrid, 24 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena y Almirantes Jefes del Servicio de Personal y Estado Mayor de la Armada.

— Se dispone que el Torpedista segundo D. Pedro Guevara Solano cese en el Grupo de Lanchas Rápidas y pase destinado al submarino C-2, con carácter forzoso.

Madrid, 24 de julio de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán y Comandante Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

EDICTOS

Don Ignacio Gavira Martín, Teniente Coronel, Juez instructor del expediente instruido para acreditar la pérdida de la Libreta de inscripción marítima de Ginés González Vega.

Hago saber: Que con fecha 1.º del presente mes la Autoridad Jurisdiccional del Departamento Marítimo de Cádiz ha declarado acreditada la pérdida de la mencionada Libreta de inscripción marítima y su anulación; debiendo su poseedor entregarla a la Autoridad de Marina para no incurrir en la penalidad señalada por la Ley en estos casos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, a 6 de julio de 1944.—El Teniente Coronel, Juez instructor, *Ignacio Gavira Martín*.

Don Ramón Fernández de Betoño y Pérez de Arenaza, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente que por extravío de documento sigue.

Hago saber: Que habiendo sido acreditado el extravío del Carnet Militar núm. 390, perteneciente al Teniente de Infantería de Marina D. José Peláez Mellado, queda sin efecto ni valor alguno dicho do-

cumento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de él.

Dado en El Ferrol del Caudillo, a 6 de julio de 1944.—El Juez instructor, *Ramón Fernández de Betoño*.

Don José Mellid Vidal, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria, Ayudante Militar de Marina y Juez instructor del Distrito de Sangenjo,

Hago saber: Que habiéndose acreditado legalmente el extravío de la primitiva Libreta de inscripción marítima perteneciente al inscripto de este Trozo Cándido Ortiz Pérez, folio 59 del alistamiento del año 1918, queda anulado y sin valor alguno el aludido documento.

Lo que se hace público para conocimiento general. Sangenjo, 7 de julio de 1944.—El Juez instructor, *José Mellid*.

Don Francisco Díaz Besada, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por pérdida de la Libreta de inscripción marítima de José Urdiales Peláez,

Hago saber: Que la Autoridad Jurisdiccional de este Departamento Marítimo ha declarado justificada la pérdida del citado documento, por lo que queda anulado. Incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega de él a las Autoridades de Marina.

Málaga, 8 de julio de 1944.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Díaz Besada*.

Don Amador González-Posada y Rodríguez, Capitán de Fragata, Ayudante Militar de Marina de Avilés,

Hago saber: Que en el Juzgado de esta Ayudantía Militar de Marina se ha iniciado el expediente que regula el capítulo tercero del Título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, con motivo del salvamento del vapor de pesca nombrado *María Aurora*, que tuvo lugar el día 4 de julio actual.

Todos los interesados en el expediente pueden alegar, durante el plazo de treinta días, por medio de escrito dirigido al Juez instructor del expediente o por comparecencia ante el mismo, cuanto les con venga a sus intereses.

Avilés, 12 de julio de 1944.—El Ayudante Militar de Marina, *Amador González-Posada*.

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por extravío de la Cartilla Naval del inscripto Francisco Alcocer Díaz,

Hago saber: Que acreditado legalmente el extravío del referido documento, se declara nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Alicante, 12 de julio de 1944.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Pérez*.

Don Francisco Pérez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del expediente instruido por extravío de la Cartilla Naval del inscripto Antonio Sánchez Aznar,

Hago saber: Que acreditado legalmente el extravío del referido documento, se declara nulo y sin valor alguno; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las Autoridades de Marina.

Alicante, 12 de julio de 1944.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Pérez*.

Don José Bertoméu Llopis, Oficial de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, Juez instructor de los expedientes de pérdida de documentos que a continuación se reseñan,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, en los expedientes que se reseñan a continuación ha tenido a bien declarar justificada la pérdida de los referidos documentos, sin responsabilidad para los interesados:

Libreta de inscripción marítima de Julio Rubianes Ramos, del Trozo de Bilbao, folio 217 de 1934. Nombramiento de Patrón de Cabotaje de segunda de Vicente Ferrer Rubio, del Trozo de Valencia, folio 104 de 1903.

Por lo que se declaran nulos y sin valor alguno los documentos de referencia; incurriendo en responsabilidad la persona que haga uso de los mismos.

Valencia, a 10 de julio de 1944.—El Oficial, Juez instructor, *José Bertoméu*.